



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-13882967- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el expediente EX-2021-13882967-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, mediante el cual se propicia la designación del ingeniero Mauricio Daniel IDIART FACETTA en el cargo de Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/2021 fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 17 de mayo de 2021, del ingeniero Mauricio Daniel IDIART FACETTA en el cargo de Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que, en consecuencia, se limita su designación, a partir del 17 de mayo de 2021, como Director General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, en el que fuera designado por Resolución N° 32/2020 de la citada jurisdicción;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que IDIART FACETTA no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la limitación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley

Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 17 de mayo de 2021, la designación del ingeniero Mauricio Daniel IDIART FACETTA (DNI Nº 27.385.671 – Clase 1979) en el cargo de Director General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, en el que fuera designado por Resolución Nº 32/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 17 de mayo de 2021, al ingeniero Mauricio Daniel IDIART FACETTA (DNI Nº 27.385.671 – Clase 1979) en el cargo de Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

